



Senado de la Nación Argentina

**Proyecto de Ley Régimen de Fomento Nacional para el uso de
Fuentes de Energía Renovables en la Generación de Energía
Eléctrica**

**Iniciativa presentada por el Senador Nacional Pedro Salvatori de la
Provincia del Neuquén**

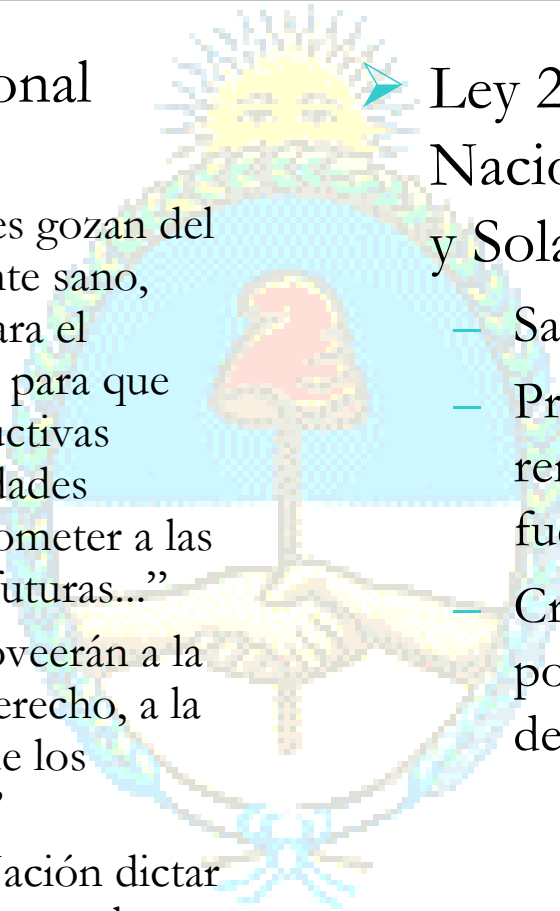
Antecedentes

➤ Constitución Nacional (Art. 41)

- “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer a las de las generaciones futuras...”
- “Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales...”
- “Correponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias las necesidades para complementarlas...”

➤ Ley 25.019 Régimen Nacional de Energía Eólica y Solar

- Sancionada en 1998
- Promueve el uso de energías renovables a partir de fuentes eólica y solar.
- Crea un gravámen de \$0,01 por Kwh generado a partir de ER a cargo de la demanda



Proyecto de Fomento de Energías Renovables (S. 1221/03)

➤ Objeto

- Declarar de Interés Nacional toda la generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables.

➤ Objetivo de Mediano Plazo

- Alcanzar una contribución del 8% del consumo de energía eléctrica nacional para el año 2013.
- Favorecer nuevas inversiones en emprendimientos de energías renovables (obras civiles, fabricación de componentes, explotación comercial, etc.).

Energías incluidas en el proyecto

- Eólica
- Solar
- Geotérmica
- Mareomotriz
- Hidráulica (hasta 15MW)
- Biomasa
- Gases de vertedero
- Biogas



Políticas Públicas Propuestas

- Elaboración de un Programa de Desarrollo de las F.E. R. con la Participación de las Provincias.
- Coordinación con universidades e institutos de investigación.
- Celebración de acuerdos de cooperación internacional con organismos e institutos especializados de tipo Tecnológico y Financiero.
- Definición de acciones de difusión masiva
- Capacitación y formación de recursos humanos

Beneficios Impositivos

**Diferimiento del
Impuesto a las
Ganancias**



**Beneficios
Impositivos**

Beneficios Impositivos



**Beneficios
Impositivos**



**Exención en
Ganancia Mínima
Presunta**

Beneficios Impositivos



**Diferimiento del
Impuesto al Valor
Agregado (IVA)**



Beneficios Impositivos



**Beneficios
Impositivos**



**Exención al pago
de Derechos de
Importación**

Beneficios Impositivos

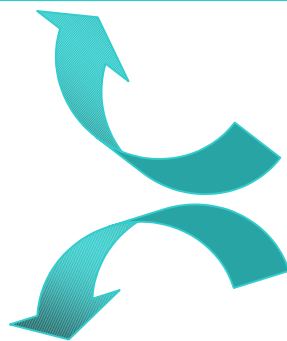
**Diferimiento del
Impuesto a las
Ganancias**

**Diferimiento del
Impuesto al Valor
Agregado (IVA)**

**Beneficios
Impositivos**

**Exención en
Ganancia Mínima
Presunta**

**Exención al pago
de Derechos de
Importación**

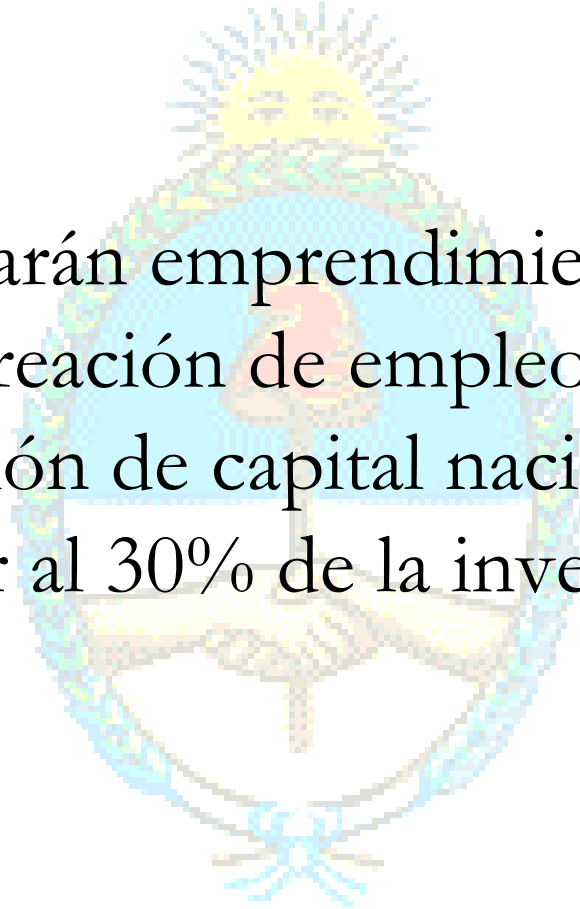


Estabilidad Fiscal

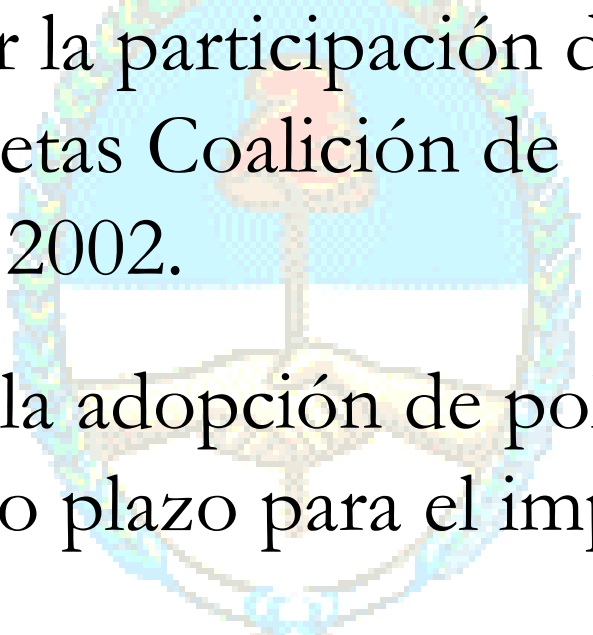
Toda actividad de generación eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, que vuelque su energía en el mercado eléctrico mayorista y/o esté destinada a la prestación de servicios públicos, gozará de estabilidad fiscal por 15 años.

Integración Nacional

Se priorizarán emprendimientos que favorezcan la creación de empleo, y en los que la participación de capital nacional no sea inferior al 30% de la inversión.



Propuestas

- 
- Incrementar la participación de las ER en la O.T.E.P. - Metas Coalición de Johannesburgo 2002.
 - Fomentar la adopción de políticas públicas de largo plazo para el impulso de las F.E.R.

FIN DE LA PRESENTACIÓN
MUCHAS GRACIAS

